



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 8 de noviembre de 2017

NÚM. 136

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la evaluación del Plan Estratégico de Salud Mental 2012-2016 en el plazo máximo de seis meses, a presentar, en el plazo máximo de un año, un nuevo Plan Foral de Salud Mental, y a realizar la evaluación de la Ley Foral 21/2010, de 13 de diciembre. Aprobación por la Comisión de Salud (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a modificar la convocatoria de ingreso de personal laboral fijo en la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A. en el marco de la consolidación de empleo temporal. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Económico (Pág. 4).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su más rotundo rechazo a la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española y a la desproporcionada medida que supone la prisión provisional de miembros del Govern de Catalunya. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reitera el llamamiento al Gobierno de España para que exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a la comunidad internacional. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra establece el Plan de Acción de la Responsabilidad Social como apuesta en el desarrollo de su impacto en la sociedad navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma al reconocimiento del día 5 de noviembre como el Día Internacional de la Lengua Romaní. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra insta a la Presidenta de Navarra a tomar la iniciativa y presentar una queja ante el Lehendakari vasco para que rectifique y establezca las medidas en su gobierno para que no vuelvan a ocurrir hechos como el sucedido en el Acuerdo de Colaboración Quebec-País Vasco. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a los destrozos realizados en la placa de la estación de autobuses en recuerdo de las personas LGTBI+. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

SERIE I:

Planes, Comunicaciones y Programas:

Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad (Pág. 8).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la evaluación del Plan Estratégico de Salud Mental 2012-2016 en el plazo máximo de seis meses, a presentar, en el plazo máximo de un año, un nuevo Plan Foral de Salud Mental, y a realizar la evaluación de la Ley Foral 21/2010, de 13 de diciembre

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la evaluación del Plan Estratégico de Salud Mental 2012-2016 en el plazo máximo de seis meses, a presentar, en el plazo máximo de un año, un nuevo Plan Foral de Salud Mental, y a realizar la evaluación de la Ley Foral 21/2010, de 13 de diciembre, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Realizar la evaluación del Plan Estratégico de Salud Mental 2012-2016 en el plazo máximo de seis meses.

2. Sobre la base de esa evaluación y las nuevas evidencias científicas, elaborar un nuevo Plan Estratégico bajo los principios de universalidad, equidad, eficiencia, solidaridad e integración.

Este nuevo Plan debe contemplar el enfoque multidimensional y la respuesta multiprofesional frente a las enfermedades mentales, una orientación asistencial comunitaria, con la debida continuidad de los cuidados, con la necesaria atención y apoyo en el ámbito domiciliario, con prestaciones y servicios alternativos a la institucionaliza-

ción y dando un papel imprescindible a las intervenciones psicológicas y psicosociales y al trabajo de prevención, denunciando el empobrecimiento terapéutico y la respuesta farmacológica como principal instrumento.

Este Plan buscará procedimientos humanizantes de intervenciones en crisis y la atención continuada para la prevención del suicidio.

Dicho plan deberá dotarse de los recursos necesarios para hacerlo posible, contemplando las necesidades de recursos humanos, su adecuada capacitación, la participación de la sociedad, de los pacientes y la investigación.

3. La presentación, en el plazo máximo de un año, en el Parlamento de Navarra de un nuevo Plan Foral de Salud Mental, elaborado con la participación de personas expertas, pacientes y familiares, o entidades que les representen.

4. La realización de la evaluación de la Ley Foral 21/2010, de 13 de diciembre, de Salud Mental de Navarra, por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de la Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, tal y como establece la disposición adicional quinta de dicha ley foral”.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a modificar la convocatoria de ingreso de personal laboral fijo en la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A. en el marco de la consolidación de empleo temporal

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a modificar la convocatoria de ingreso de personal laboral fijo en la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A. en el marco de la consolidación de empleo temporal, aprobada por la Comisión de Desarrollo Económico del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado para que modifique la convocatoria de ingreso de personal laboral fijo en la Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., en el

marco de consolidación de empleo temporal y establezca un procedimiento de consolidación de puesto de trabajo público, transparente y verificable en el que se contemple como criterio de consolidación la antigüedad íntegra de los trabajadores eventuales inscritos en las bolsas de contratación.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado y a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. para que modifique los criterios de puntuación para el ingreso en las bolsas de empleo temporal y reconozca la antigüedad total del tiempo trabajado en la empresa".

Pamplona, 7 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su más rotundo rechazo a la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española y a la desproporcionada medida que supone la prisión provisional de miembros del Govern de Catalunya

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra manifiesta su más rotundo rechazo a la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española y a la desproporcionada medida que supone la prisión provisional de miembros del Govern de Catalunya, legítima y democráticamente elegidos por la ciudadanía catalana. Asimismo, muestra su voluntad de que sean puestos en libertad de inmediato.

2. El Parlamento de Navarra considera extremadamente grave, preocupante e inaceptable el retroceso democrático que supone la intervención

del Gobierno de Catalunya emprendido por el Gobierno de España del PP y avalada por el PSOE y Ciudadanos, y reitera su compromiso con las libertades democráticas, que son patrimonio de la ciudadanía, no una carta otorgada.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y a los poderes del Estado a desistir en su estrategia represiva y a emprender la vía del diálogo y del respeto a los derechos civiles y políticos de los representantes de las instituciones catalanas para abordar esta situación".

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reitera el llamamiento al Gobierno de España para que exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a la comunidad internacional

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra reitera el llamamiento al Gobierno de España para que exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a la comunidad internacional y que adopte las medidas necesarias para garantizar que los y las

representantes políticos puedan ejercer libremente y de manera adecuada en los territorios ocupados del Sahara Occidental todas y cada una de las actividades que les corresponden” .

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra establece el Plan de Acción de la Responsabilidad Social como apuesta en el desarrollo de su impacto en la sociedad navarra

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra establece el Plan de Acción de la Responsabilidad Social como apuesta en el desarrollo de su impacto en la sociedad navarra, teniendo siempre en cuenta que la Responsabilidad Social se refiere a todo aquello que, positivamente, va más allá de la legislación, siempre teniendo en cuenta que la cumpla y la mejore. Entendiendo así, que la Responsabilidad Social debe contemplar criterios de sostenibilidad en su triple dimensión económica, ambiental y social y para lograrlo es necesario un proceso a largo plazo que deberá conducir progresivamente hacia la meta deseada.

2. En el marco de este proceso, el Parlamento de Navarra ha podido identificar algunas de las buenas prácticas ya existentes en la institución, en particular: la realización de auditorías anuales por parte de la Cámara de Comptos, auditorías externas de evaluación de la transparencia, elaboración anual del barómetro de opinión pública, la implantación de un Plan de Igualdad propio, un sistema de condiciones de pago a empresas y

profesionales en tiempo o la existencia de indicadores de consumo de energía y agua.

3. Además, el Parlamento de Navarra ha detectado también algunas áreas y ámbitos de trabajo en los que está decidido a mejorar en los próximos 18 meses tal y como prevé el Plan de Actuación, en concreto: mejora de los canales de comunicación para los grupos de interés, la necesidad de crear e impulsar más procesos de participación ciudadana, la adecuación de la metodología para evaluar el nivel de transparencia, el desarrollo de un Código Ético de la institución, una mayor coordinación en las medidas de conciliación, la aplicación de cláusulas sociales a la hora de contratar o el establecimiento de una política ambiental.

4. El Parlamento de Navarra asume su decidido compromiso con este proceso, del que está dispuesto a informar periódicamente a todos los grupos de interés interesados en las actividades de esta Institución”.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma al reconocimiento del día 5 de noviembre como el Día Internacional de la Lengua Romaní

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma al reconocimiento del día 5 de noviembre como el «Día Internacional de la Lengua Romaní».

2. El Parlamento de Navarra se suma a la reclamación de que la lengua romaní sea oficialmente reconocida como una lengua europea más entre las otras lenguas de Europa.

3. El Parlamento de Navarra se suma a la recomendación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias para que la lengua romaní sea reconocida como tal en las distintas administraciones e instituciones del Estado.

4. El Parlamento de Navarra se suma a la petición de que los Estados financien la promoción de la lengua romaní, así como todas aquellas acciones que ello conlleva.

5. El Parlamento de Navarra se suma a la petición de que las instituciones de Europa hagan un exhaustivo seguimiento y control sobre las acciones que realicen los estados implicados tanto en la lengua como en la cultura romaní.

6. El Parlamento de Navarra se suma al deseo de que el 5 de noviembre -Día Internacional de la Lengua Romaní- sea reconocido y celebrado en todos los países”.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra insta a la Presidenta de Navarra a tomar la iniciativa y presentar una queja ante el Lehendakari vasco para que rectifique y establezca las medidas en su gobierno para que no vuelvan a ocurrir hechos como el sucedido en el Acuerdo de Colaboración Quebec-País Vasco

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra insta a la presidenta de Navarra, Uxue Barkos, a que tome la iniciativa y presente una queja ante el lehendakari vasco, Sr. Urkullu, para que rectifique y establezca las medidas oportunas en su Gobierno para

que no vuelvan a ocurrir hechos como el sucedido en el acuerdo de colaboración Quebec-País Vasco, donde se dibujaba el País Vasco como si fuera un ente conjunto y la ikurriña como símbolo de ambos, distorsionando la realidad institucional Navarra”.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a los destrozos realizados en la placa de la estación de autobuses en recuerdo de las personas LGTBI+

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo más rotundo a los destrozos realizados en la placa de la estación de autobuses en recuerdo de las personas LGTBI+ que tuvieron que vivir su sexualidad en clandestinidad por el rechazo de una sociedad LGTBIfóbica.

2. El Parlamento de Navarra vuelve a mostrar su rechazo a cualquier tipo de agresión, violencia o actitud LGTBIfóbica que se produzca en nuestra Comunidad y se compromete a trabajar para construir una sociedad donde cada persona pueda vivir su sexualidad y su identidad de manera plena, igualitaria y en libertad”.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS**

Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad

En ejecución de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad.

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad

Primera. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Dotar a Navarra de las infraestructuras viales propias de una sociedad del siglo XXI, con unas carreteras a las que se les preste la atención necesaria de mantenimiento y evolución, y atendiendo a los requerimientos de la Unión Europea de inversión del 2% del valor estimado de las vías navarras.

– Trabajar en la construcción del Tren de Altas Prestaciones a su paso por Navarra, ofreciendo su apoyo al proyecto e involucrándose en el mismo junto a todos los agentes implicados.

– Apostar por la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra, ofreciendo agua de calidad y en cantidad suficiente para responder a las necesidades que desde diferentes zonas de la Comunidad Foral se está demandando.

– Garantizar el suministro de luz a todos los rincones de Navarra en condiciones de calidad y continuidad exigibles para el correcto funcionamiento empresarial y personal acordes con la

demanda, exigiendo a los responsables de transporte y distribución eléctrica inversión evolutiva y de mantenimiento en toda su red.

– Ofrecer el acceso universal a las telecomunicaciones de todos los habitantes de Navarra, dotando a todo el territorio de banda ancha y cobertura móvil, así como ofreciendo ayudas sociales de conexión a aquellas personas que pudieran tener dificultades económicas o formativas, garantizando el acceso tecnológico a toda la población.

Segunda. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fortalecer el tejido productivo de nuestra Comunidad y a ser foco de atracción de empresas de alto valor añadido y proyectos generadores de empleo, de tal manera que se logre el objetivo de crear 20.000 empleos para el año 2019.

Principalmente se insta a garantizar la implantación de nuevas empresas de los sectores de automoción y mecatrónica, cadena agroalimentaria, energías renovables y recursos, salud, turismo integral e industrias creativas y digitales. Para ello:

– Se presentará en el plazo de seis meses un plan de empleo ambicioso, que se enmarque en el espectro de la Estrategia de Especialización Inteligente, que contemple las necesidades que tienen las distintas zonas de Navarra y acordado dentro del marco del Consejo del Diálogo Social.

– Se potenciará el binomio formación-empresa orientado a alinear las demandas que requieren los sectores prioritarios de desarrollo definidos en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra con los programas de formación de los trabajadores ocupados, desempleados y, especialmente, del colectivo de jóvenes.

– Se buscarán espacios de sinergias para que confluyan la investigación, el desarrollo e innova-

ción con empresas, centros de investigación, centros tecnológicos, emprendedores y Administración Pública, al objeto de que la investigación y la innovación se transformen en productos y servicios mejores y más competitivos.

– Se apoyarán los procesos de concentración empresarial como medida de impulso a determinados sectores económicos, ya que el propio tamaño de las empresas constituye un serio problema para su competitividad, debido a la dificultad de internacionalización, de innovación o de inversión.

– Se habilitarán los servicios adecuados con la gestión de un punto específico de atención y asesoramiento a emprendedores y empresas, con el propósito de hacer más accesible y sencilla la información a empresas y emprendedores que precisan de la Administración.

– Se reducirán los trámites administrativos y burocráticos en la actividad económica que, en ocasiones, suponen un verdadero obstáculo a las empresas y proyectos emprendedores.

Tercera. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Modificar la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, con el objetivo de adaptarla a las nuevas realidades y normativa aprobada posteriormente, una modificación que permita consolidar, fortalecer y mejorar los servicios sociales en Navarra y garantizar una protección integral y de calidad a toda la ciudadanía.

– En paralelo a la modificación de la Ley Foral de Servicios Sociales, llevar a cabo la revisión de la Cartera de Servicios Sociales con el objetivo de actualizarla según la legislación vigente y adaptar los programas, servicios y prestaciones a las nuevas realidades y necesidades de la sociedad navarra, incorporando, entre otras cosas, los retos que plantea el envejecimiento, la plena inclusión de las personas con discapacidad y el desarrollo del espacio sociosanitario.

Cuarta. El Parlamento de Navarra:

– Condena el terrorismo de ETA, exige a la banda terrorista su disolución incondicional y que contribuya a esclarecer los crímenes que siguen sin resolverse.

– Muestra su compromiso con las víctimas del terrorismo, para garantizar que el daño causado por el terror no caiga en el olvido.

Quinta. En el momento actual, caracterizado por la incapacidad del régimen del 78 para dar respuestas democráticas y cuando se cumple el

35 Aniversario del Amejoramiento del Fuero, un marco jurídico-político que jamás fue refrendado directamente por la ciudadanía de Navarra, el Parlamento de Navarra considera más necesario que nunca defender el autogobierno de Navarra. Por ello, se compromete a:

– Reiterar su firme compromiso con los derechos históricos y democráticos de Navarra y mostrar su voluntad de defenderlos ante cualquier agresión.

– Considerar a Navarra y a su ciudadanía protagonista y sujeto político propio con capacidad para tomar decisiones sobre el estatus jurídico y político de la Comunidad Foral de Navarra.

– Defender la necesidad de abordar las relaciones entre Navarra y el Estado en términos de bilateralidad.

Sexta. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Crear un marco jurídico-fiscal que fomente el desarrollo de las cooperativas de consumidores/as de productos de cercanía, tanto ecológicos como de kilómetro cero.

– Realizar un análisis de impacto y posibles escenarios generados en el ámbito de las relaciones laborales causado por la implementación de la industria 4.0, incluida dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, S3.

– Avanzar con los compromisos adquiridos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el sentido de:

- Finalizar el diagnóstico de situación y definición de una guía base de implementación de indicadores, que permitan lecturas a nivel local y/o comarcal.

- Continuar con la participación y el debate social (encuentros, seminarios, jornadas e intercambio de experiencias) en la profundización de los ODS-Agenda 2030, así como desarrollar un programa de divulgación dirigido a todos los públicos.

- Establecer un protocolo de seguimiento y traslado de la información relacionada con la aplicación de los ODS a todas las entidades y organizaciones involucradas, a través de la Comisión Interdepartamental.

- Revisar y adaptar la Estrategia Territorial de Navarra (ETN), sus objetivos e indicadores, así como sus estrategias y líneas de trabajo, a los ODS de la Agenda 2030 para su implementación transversa en todas las políticas públicas.

– En la medida de sus posibilidades y en el marco de sus relaciones con los agentes económicos y empresariales, promover actuaciones y fomentar medidas que contribuyan al incremento de las retribuciones mínimas con el fin de que se reduzca el porcentaje de personas de la sociedad navarra con retribuciones casi incompatibles con el desarrollo de un proyecto personal de vida en condiciones dignas.

Séptima. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en los dos próximos años, continúe impulsando el desarrollo y fortalecimiento de los servicios públicos con el fin de ampliar y mejorar la calidad de las prestaciones públicas educativas, sanitarias y de protección social, incidiendo en los siguientes aspectos:

– Diseño y desarrollo de un plan para el fortalecimiento de la enseñanza pública que contemple la ampliación de la oferta educativa, la atención a toda la demanda de escolarización, la construcción y mejora de las infraestructuras escolares, el aumento de profesorado y su estabilidad a través de una Oferta Pública de Empleo, la reversión de los recortes y la modificación de la normativa de escolarización para una distribución equilibrada del alumnado.

– Refuerzo y mejora del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a través de la reorganización y aprovechamiento de los recursos disponibles y una potente Oferta Pública de Empleo que dé estabilidad a las plantillas y de la potenciación de la Atención Primaria en Salud y la reducción de las listas de espera con recursos propios, mejora que está ligada a la creación del grado de Medicina en la UPNA y a la apuesta clara por la investigación sanitaria.

– Impulso y mejora de las prestaciones y servicios de atención a las personas en situación de dependencia y discapacidad reduciendo los copagos existentes y determinando la aportación en proporción directa a la renta y patrimonio de la persona usuaria.

Octava. El Parlamento de Navarra:

– Manifiesta su compromiso con la defensa del sistema público educativo navarro y con las competencias de Navarra en materia educativa.

– Reclama de las instituciones del Estado respeto y lealtad con las competencias de la Comunidad Foral de Navarra en materia educativa e insta a las mismas a que se abstengan de adoptar cualquier iniciativa que pudiera cercenarlas.

– Reivindica la apuesta de las instituciones de Navarra por profundizar y desarrollar un sistema

educativo propio, adaptado a nuestra realidad y necesidades, que tenga la gestión pública como eje vertebrador y fundamental del mismo y que garantice el derecho a la educación de toda la población en condiciones de igualdad.

Novena. El Parlamento de Navarra:

– Destaca la importancia de incluir a la Infancia entre las prioridades de la agenda política y social actual.

– Reivindica la necesidad de elaborar una nueva ley foral de Infancia a lo largo del próximo año 2018 que deberá:

- Construir un marco de garantía de los derechos de la infancia que tenga el enfoque integral que reconoce la Convención sobre los Derechos de la Infancia aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, que establece la indivisibilidad de los derechos de la infancia.

- Superar el enfoque sectorial de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, y establecer las garantías para el ejercicio tanto de los derechos civiles y políticos, como de los derechos económicos, sociales y culturales.

- Además de regular la gestión de los establecimientos públicos de protección y tutela de menores de edad y de reinserción social, contemplar que todos los niños, niñas y adolescentes en Navarra, esto es, todas las personas menores de 18 años, independientemente de cuál sea su situación administrativa, puedan ejercer todos los derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos de la Infancia.

- Garantizar el derecho a la identidad; el derecho al desarrollo y crecimiento en el seno de la familia, el derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen, el derecho a ser oído y escuchado, el derecho al ocio y al tiempo libre, el derecho de información, el derecho a la salud y a la atención sanitaria, el derecho a la educación y a la atención educativa, el derecho al desarrollo de la competencia digital, el derecho a la cultura, el derecho al deporte, el derecho a un espacio urbano, el derecho a la participación infantil y al asociacionismo, el derecho a un medioambiente saludable.

- Establecer la obligatoriedad de realizar informes previos de impacto en la infancia y adolescencia de todas las disposiciones normativas que apruebe el Parlamento de Navarra, y de aquellas disposiciones reglamentarias que aprueben las instituciones públicas concernientes a niñas y niños.

- Crear un órgano rector de las políticas de infancia y adolescencia con capacidad y recursos necesarios para coordinar las políticas y planes sectoriales dirigidos a los niños, niñas y adolescentes.

- Anima al conjunto de las instituciones a adoptar las medidas pertinentes para luchar contra la pobreza infantil y por la inclusión de la infancia.

Décima. El Parlamento de Navarra adopta el compromiso de constituir, al amparo del artículo 61 del Reglamento de la Cámara, una comisión especial para que, en el plazo de seis meses, proceda a elaborar una propuesta para una nueva ley foral del euskera, que tenga como principios inspiradores o básicos los siguientes: el cumplimiento de los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra, la superación de la zonificación lingüística y la oficialización del euskera en toda Navarra, partiendo de las diferentes realidades sociolingüísticas del territorio y adecuándose a ellas.

Asimismo, manifiesta su voluntad de abordar este proceso de manera participativa, contando con las aportaciones de las entidades locales interesadas, los agentes sociales y los sindicales.

Undécima. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- Fomentar el consumo de alimentos cultivados con criterios de proximidad, preferiblemente ecológicos, mediante el apoyo al cooperativismo y la divulgación entre la ciudadanía, a través de jornadas, debates, seminarios, etc., de experiencias como la creación de grupos de consumo locales o iniciativas internacionales exitosas, como "C'est qui le patron", en donde el precio y las condiciones de fabricación de la leche los han decidido las personas consumidoras.

- Apostar decididamente por la generación distribuida, descentralizada y reductora de pérdidas energéticas en las redes de distribución, por ser mínimas las distancias entre las múltiples y pequeñas fuentes de energía alternativa productoras y los centros de consumo.

- Impulsar decididamente, antes de que acabe la Legislatura, al menos dos cooperativas de vivienda en cesión de uso que, como experiencia piloto, vayan marcando el camino para la siguiente legislatura.

- Reiterar el mandato parlamentario por el que hace un año, siendo ese el plazo establecido, se

aprobaba solicitar la creación de un plan para que la Administración Foral de Navarra migrara al software libre.

- Impulsar la creación del plan piloto de espacios autogestionados en el ámbito de la creación artística, para el que hace un año el Parlamento de Navarra se comprometió a la elaboración del diagnóstico previo.

Duodécima. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar, antes del próximo debate del estado de la Comunidad, una ley foral de vivienda que garantice la protección de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad habitacional en el mercado libre de vivienda, dando cumplimiento a los acuerdos consolidados en materia de vivienda recogidos en el Acuerdo Programático y que apuestan por las subvenciones económicas específicas para el pago de alquileres durante el tiempo que las familias lo necesiten que permitan ajustar su capacidad de pago de vivienda así como por instaurar una ayuda complementaria de vivienda como prestación garantizada para todas aquellas personas que sean receptoras de renta garantizada.

Decimotercera. El Parlamento de Navarra:

- Considera un ataque al interés general y a los derechos sociales de la ciudadanía la reforma aprobada en 2011 del artículo 135 de la Constitución Española, al imponer como prioridad absoluta de la política presupuestaria el pago de la deuda pública, por lo que exige su derogación.

- Considera un ataque al interés general y a los derechos sociales de la ciudadanía la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, al imponer drásticas restricciones a la política presupuestaria de las Administraciones Públicas, por lo que exige su derogación.

- Considera un grave e injusto ataque a los derechos de trabajadores/as la reforma laboral aprobada por el Gobierno central en 2012, por lo que exige su derogación.

- Considera un ataque al interés general y a la calidad de los servicios públicos la normativa básica estatal que limita drásticamente la capacidad de convocar Ofertas Públicas de Empleo, por lo que exige su derogación".

Pamplona, 6 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

